



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
 Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 "Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

- Hoja 1-

RESOLUCIÓN DECANATO N° 158/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL PROCESO ID N° 474171 BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. -----

Coronel Oviedo, 06 de noviembre de 2025

VISTO:

El memorándum N°026/2025 remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones por el que solicita la emisión de la Resolución del PBC.

La Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

El Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas.

La Resolución DNCP 230/25

La Ley N° 3.385/08 que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú.

CONSIDERANDO:

Que, se fundamenta la adquisición de notebooks como una necesidad prioritaria para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión y gestión administrativa en la Facultad de Odontología Santo Tomás de Aquino de la Universidad Nacional de Caaguazú, en cumplimiento de su misión institucional de formar profesionales competentes.

Que, los equipos informáticos constituyen herramientas indispensables para el acceso a bibliografía digital, uso de software especializado, implementación de plataformas educativas virtuales, optimización de la gestión de datos, elaboración de informes, contribuyendo de manera directa a la calidad académica, a la eficiencia administrativa conforme a las normativas vigentes en materia de administración financiera del Estado.

Que, la Ley N° 3.385/08 que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo establece en su Art. 29 El gobierno de las facultades será ejercido por inc. b) "el Decano"; y el Art. 39 inc. d) dispone "cumplir y hacer cumplir los estatutos, leyes, reglamentos y demás disposiciones que se relacionen con la administración universitaria" y el inc. g) "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con las leyes de administración universitaria"; disposiciones éstas que se ajustan a la presente circunstancia.


 Mg. Ninja R. Torales K.
 Secretaria General
 Facultad de Odontología UNCA




 Dr. Efraín Hernán Avalos Cano
 Decano
 Facultad de Odontología UNCA
 Sitio web OFICIAL
 FO UNCA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

- Hoja 2-

RESOLUCIÓN DECANATO N° 158/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL PROCESO ID N° 474171 BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente; **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA "SANTO TOMÁS DE AQUINO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ,**

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, el proceso de licitación para la Adquisición de **Notebook ID 474.171** bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -----

Artículo 2° ADJUDICAR, a **DELV Informática del Sr. Adalberto DelValle** con RUC N°. **2.468.408-2** por valor de Gs. **29.050.000 (Guaraníes veinte nueve millones cincuenta mil).**-----

Artículo 3° DESIGNAR, a **Irma Concepción Barreto González C I N°. 1.462.287,** administradora del contrato del presente procedimiento. -----

Artículo 4° COMUNICAR, a quien corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-----


Mag. Ninfa Raquel Torales Kennedy
Secretaria General


Dr. Efrain Hernan Avalos Cano
Decano



Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

